

EJECUTIVO
HAROLD BOLAÑOS vs EDGAR FABIAN VASQUEZ ARIAS
C.U.N.19-698-31-12-002-2021-00085-00

...Despacho de la señora jueza el presente asunto, para fijar fecha de audiencia.
Sírvasse proveer.

Santander de Quilichao, Cauca, 6 de mayo de 2022

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación Civil N° 42

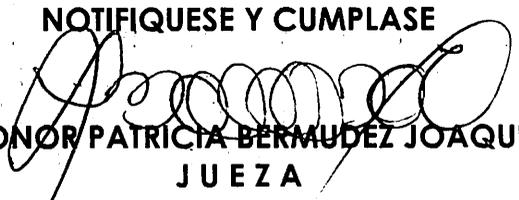
Teniendo en cuenta que el traslado de las excepciones de mérito recorrió en término legal, de conformidad con el Art. 443 del CGP, se **DISPONE**:

1. Convocar a las partes para que concurren de forma virtual el **día 29 de JUNIO de 2022 a las 09:00 a.m.** para realizar **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el Art. 372 de la Ley 1564 de 2012¹, con la prevención de las consecuencias por la inasistencia, y que en ella se practicará interrogatorio a las partes.
2. Citar con las formalidades de Ley, para lo cual previamente se enviará el link de conexión a la audiencia virtual.

TENER en cuenta las partes que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: **j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUIN
JUEZA

¹ Código General del Proceso
cmf

TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE PAZ Y JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CIRCUITO CIVIL DE CIRCUITO
SANTANDER

CONTRATACION POR ESTADO N° 56

de hoy 1.1 MAY 2022

El Secretario,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

